

3782 16510
16738

Quito, 15 de marzo del 2016.

Señor
Carlos David Vásquez Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

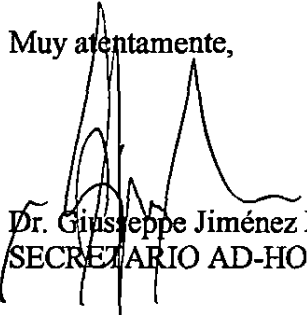
La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MINEVOL S.A. reunida el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y los estatutos sociales.

De acuerdo al artículo Vigésimo Quinto, literal f de los Estatutos de la Compañía a Usted le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de este, y actuar con las mismas atribuciones y deberes hasta que reasuma sus funciones el titular o la Junta General de Accionistas designe un nuevo Gerente General.

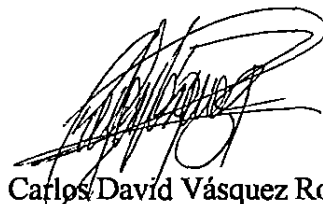
La Compañía MINEVOL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito, el 17 de noviembre de 2010 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 26 de noviembre del 2010, bajo el número 3976 y anotada en el repertorio con el número 42395.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Muy atentamente,


Dr. Giuseppe Jiménez Mejía
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo de la compañía MINEVOL S.A., Quito D.M., 15 de marzo del 2016.


Carlos David Vásquez Rodríguez
C.C. 1711895100

TRÁMITE NÚMERO: 16738



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	11429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3782
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MINEVOL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VASQUEZ RODRIGUEZ CARLOS DAVID
IDENTIFICACIÓN	1711895100
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3976 DEL 26/11/2010 NOT. 8 (INTERINO) DEL 17/11/2010.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL